

La temporalidad en el sector público

CCOO considera que la actual propuesta del Ministerio de Política Territorial y Función Pública no ofrece suficientes garantías para solucionar el problema de la temporalidad en el sector público

El lunes 21 de junio se ha celebrado una reunión entre representantes del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de los sindicatos mayoritarios, en la Mesa de Negociación que trabaja en propuestas para reducir la temporalidad. En esta reunión, se han conseguido mejoras importantes respecto a la propuesta inicial del Ministerio, pero para CCOO el documento sigue teniendo carencias muy significativas y faltan puntos clave que hacen que no se pueda llegar a un acuerdo en este momento.

A pesar de haber conseguido mejoras importantes de la propuesta inicial del Ministerio a la expuesta en la reunión del lunes 21 de junio de la Mesa de Negociación, para CCOO el documento sigue teniendo carencias muy significativas y faltan puntos clave que hacen que no se pueda llegar a un acuerdo en este momento.

Uno de los principales problemas para CCOO es el de las indemnizaciones al personal temporal que finalice su relación laboral o funcionarial con una administración. El Ministerio de Política Territorial y Función Pública propone una indemnización de 33 días por año trabajado, hasta un máximo de 24 mensualidades, para los funcionarios interinos contratados **a partir de ahora** que sean despedidos después de haber permanecido en situación de temporalidad durante un periodo superior a tres años en cualquiera de las administraciones públicas. Esta materia es para CCOO un logro fundamental del sindicato respecto al documento inicial, pero las indemnizaciones solo se contemplan para los nombramientos futuros y no para los actualmente en vigor, sin que se establezcan soluciones alternativas satisfactorias.

Otro importante escollo es la no eliminación de las limitaciones en la tasa de reposición y que siguen existiendo trabas para la recuperación del empleo y el necesario incremento de las plantillas. Aunque es un avance la relevancia que se le da a un nuevo proceso de estabilización del empleo (con la realización de un único examen y que en la fase de concurso la experiencia en la Administración se bareme hasta en un 40%), sus condiciones no son las que propone CCOO en relación con la flexibilización de las condiciones de la fase de oposición y la mejora del peso de la experiencia en la fase de concurso.

De esta forma, CCOO considera que no se establecen todos los elementos necesarios para que todas las administraciones cumplan y se pueda rebajar de manera efectiva la temporalidad al 8%. En este sentido, son insuficientes y discriminatorias las medidas sancionadoras y disuasorias para solucionar definitivamente esta problemática. Función Pública se ha comprometido a mandar un documento de concreción de su propuesta y a convocar una nueva reunión para el próximo jueves 24 de junio. CCOO ha mostrado su disposición a seguir trabajando para llegar a un acuerdo que realmente solucione la actual situación de temporalidad y precariedad en el sector público, asegurando así la eliminación del abuso o fraude en la contratación mediante una correcta transposición de la Directiva Europea 1999/70.

CCOO considera que la reducción de la temporalidad en las administraciones públicas y la estabilización del personal interino, deben solucionarse en la negociación colectiva y el diálogo social, y que estos deben de potenciarse también para abordar el resto de graves problemas que afectan a los servicios públicos y a las empleadas y empleados públicos: incremento de las plantillas, jornada laboral, carrera y cualificación profesional, la recuperación del poder adquisitivo, planes de igualdad y formación, mejora de las condiciones laborales y de jubilación, rejuvenecimiento de las plantillas y modernización de la Administración pública, entre otros.



Madrid, a 22 de junio de 2021